

dispuesto en el artículo 3.º, J, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

**21125** ORDEN de 4 de octubre de 1974 por la que se modifica la composición de los Tribunales designados por Ordenes de 9 de mayo de 1974 y 10 de junio siguiente para juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, plazas de las Facultades de Ciencias y Farmacia que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por don Dimas Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de «Bacteriología y Protozoología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, en suplica de que se tenga en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1963, a los efectos de la composición de los Tribunales de «Microbiología» de las Facultades de Ciencias y Farmacia, en orden a la selección de los opositores del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad;

Resultando que la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de enero de 1964) declara idénticas las cátedras de «Bacteriología y Protozoología» con las de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias, por cuyo motivo debe tenerse en cuenta esta identidad a efectos de la composición del Tribunal correspondiente;

Considerando que la Orden ministerial de 18 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) declara igualmente la identidad de las cátedras de «Bacteriología y Protozoología» y «Microbiología» de la Facultad de Ciencias con las de «Microbiología Aplicada» de la Facultad de Farmacia y «Microbiología» de la Facultad de Veterinaria, a los efectos de la composición de Tribunales, por cuyo motivo ha de tenerse en cuenta también esta última disposición en la formulación de los Tribunales a los que hace referencia el señor Fernández-Galiano,

Este Ministerio ha tenido a bien estimar en parte las razones formuladas por don Dimas Fernández-Galiano Fernández y, en consecuencia, modificar los Tribunales designados para dichas disciplinas en la forma siguiente:

«Microbiología» de la Facultad de Ciencias, designado en 9 de mayo último: Se mantienen los mismos Presidentes y Secretarios, siendo los Vocales los Catedráticos que siguen:

*Vocales titulares*

Don Dimas Fernández-Galiano Fernández  
Don Ramón Pares Farrás.  
Don Enrique Montoya Gómez.  
Don Julio Pérez Silva.  
Don Carlos Harlison Rumeu.

*Vocales suplentes*

Don Andrés Chordi Corvo.  
Don Federico de Uruburu Fernández, Profesor agregado.  
Don Lorenzo Vilas López.  
Don Santos Ovejero del Agua.  
Don Sebastián Miranda Entrenas.

«Microbiología Aplicada», de la Facultad de Farmacia, designado en 10 de junio último: Se mantienen los mismos Presidentes y Secretarios, siendo los Vocales los Catedráticos que siguen:

*Vocales titulares*

Don Lorenzo Vilas López.  
Don Benito Regueiro Varela.  
Don Alberto Ramos Comerzana.  
Don Santos Ovejero del Agua.  
Don Sebastián Miranda Entrenas.

*Vocales suplentes*

Don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz.  
Don Dimas Fernández-Galiano Fernández.  
Don Ramón Pares Farras.  
Don Julio Rodríguez Villanueva.  
Don Enrique Montoya Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**21126**

ORDEN de 7 de octubre de 1974 por la que se acepta la renuncia de don Fernando Civeira Otermin a la Presidencia del Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad y en su lugar se nombra a don Manuel Suárez Perdiguero como titular y a don Arturo Fernández Cruz como suplente del indicado Tribunal, para plazas de la Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia de don Fernando Civeira Otermin, quien por Orden ministerial de 12 de agosto último fué encargado de la Presidencia del Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Pediatria y Puericultura», por renuncia del anterior titular, don Antonio Galdó Villegas,

Este Ministerio, de conformidad con las razones expuestas por el señor Civeira Otermin, ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia de don Fernando Civeira Otermin a la indicada Presidencia.

2.º Nombrar Presidente titular del citado Tribunal de «Pediatria y Puericultura» a don Manuel Suárez Perdiguero, y Presidente suplente del mismo Tribunal a don Arturo Fernández Cruz.

3.º Como consecuencia de este nombramiento, don Alberto Valls Sánchez de Puerta, primer Vocal suplente, pasará a ocupar la plaza de Vocal que ocupaba el señor Suárez Perdiguero en el Tribunal titular, y don Manuel Crespo Hernández, Profesor agregado de la Universidad de Sevilla, se le nombra quinto Vocal del Tribunal suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**21127** ORDEN de 7 de octubre de 1974 por la que se ha dispuesto anunciar la libre provisión de la Secretaría Provincial de Educación y Ciencia de Logroño.

Ilmo. Sr.: En las plantillas orgánicas de este Ministerio figuran como puestos de libre designación, para ser provistos por Técnicos de Administración Civil del Estado, los de Secretarios provinciales, previstos en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y estando actualmente vacante dicho puesto en la Delegación Provincial del Departamento en Logroño.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la libre provisión de la Secretaría Provincial de Educación y Ciencia de Logroño, para que todos los Técnicos de Administración Civil del Estado que lo deseen lo soliciten mediante instancia elevada a la Dirección General de Personal dentro del plazo de diez días, contado a partir de la publicación de la presente Orden.

Los aspirantes harán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un sucinto curriculum vitae, en que han de figurar los siguientes extremos:

- Puestos desempeñados en la Administración Pública.
- Titulos de enseñanza Superior que poseen.
- Otros puestos o experiencias en la Administración Pública o Empresas privadas.
- Estudios académicos profesionales o de investigación realizados, especialmente los que se relacionan con las ciencias de la educación, la economía y sociología.
- Idiomas que dominen, especificando si se traducen, haban y escriben cada uno de ellos y en qué medida.
- Cualesquiera otros méritos que deseen alegar.

El Ministerio de Educación y Ciencia, dada la clasificación de los citados puestos de trabajo, se reserva la libertad de seleccionar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el mejor funcionamiento de los servicios, siéndoles de aplicación a los seleccionados lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**21128** ORDEN de 8 de octubre de 1974 por la que se modifica la de 10 de junio de 1974, que designó el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de los opositores del concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de la Universidad.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Antoni Palomeque Torres, Catedrático de la Universidad de Barcelona,